



**Expediente: CONTRATACION 41/2017**  
**Objeto: Contrato administrativo de servicios para la impartición de enseñanzas deportivas en las denominadas "escuelas deportivas" en el municipio de Bargas, por procedimiento abierto, tramitación urgente, varios criterios de adjudicación.**  
**Asunto: Decreto adjudicación contrato.**

**DECRETO**

**PRIMERO.-** Mediante Decreto nº 1129/2017 de fecha 10 de octubre, se aprobó el expediente de Contrato administrativo de servicios, para la impartición de enseñanzas deportivas, en las denominadas "escuelas deportivas" del municipio de Bargas, por procedimiento abierto, tramitación urgente, varios criterios de adjudicación. El anuncio de licitación fue publicado en el BOP nº 197 de fecha 17 de octubre, para que los interesados, en el plazo concedido al efecto, puedan presentar proposiciones. A este respecto, se expidió certificado de Secretaría en donde se hace constar la presentación de las siguientes ofertas en plazo:

1. **ARASTI BARCA M.A S.L**
2. **ODELOT GESTION S.L**
3. **TIEMPO LIBRE DOS PUNTO CERO S.L**

**SEGUNDO.-** Con fecha 31 de octubre de 2017, se celebró mesa de contratación para la apertura del sobre A), acordándose excluir a ESPACIOS MANTENIMIENTO S.L, al no haber presentado dentro del plazo referido en la cláusula 7ª.1, del Pliego de cláusulas administrativas particulares, la documentación a para participar en la licitación, en la citad mesa de procedió a la apertura del sobre B) comprensiva de la documentación técnica, acordando su remisión a la gerente deportivo para su valoración

**TERCERO.-** EL 9 de noviembre de 2017, se celebró mesa de contratación en la cual se dio cuenta del informe de valoración de la documentación técnica, realizado por la gerente deportiva, procediéndose a la apertura del sobre C) comprensiva de la oferta económica, y acordando su valoración por parte de los servicios de Secretaría e Intervención municipal.

**CUARTO.-** Con fecha 16 de noviembre, se dio cuenta a la mesa de contratación, del informe emitido por los servicios de Secretaría e Intervención, relativo la valoración del sobre C); en este sentido, la mesa de contratación sobre la base del informe citado, acordó excluir a la empresa ODELOT GESTIÓN S.L, del procedimiento de licitación, al haber ofertado por encima del coste máximo establecido las actividades de Yoga, aerobio y patinaje, que, estando fijado su precio máximo en 20 euros/hora cada uno de ellas, las licitó por 23,49 euros/hora, todo ello de conformidad cláusula nº 2 .1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobados por Decreto de fecha 1129/2017 de 10 de octubre. Así mismo y a tenor de la puntuación final obtenida tras la suma de la valoración de los sobres B) y C), la mesa de contratación propuso la adjudicación del contrato a la empresa **ARASTI BARCA M.A S.L**, al ser la proposición más ventajosa, de acuerdo con el orden decreciente establecido con ocasión de la valoración de las ofertas admitidas.

**QUINTO.-** Mediante Decreto de Alcaldía nº 1266/2017 de fecha 20 de noviembre, se requiere a **ARASTI BARCA M.A S.L**, que aporte la siguiente documentación:

FISCALIZADO  
DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

Firma 3 de 3  
Carmen Rodríguez Moreno  
01/12/2017  
Secretaría General  
  
 Firma 2 de 3  
Gustavo Figueroa Cid  
01/12/2017  
El Alcalde  
  
 Firma 1 de 3  
Jesus Calvo Manrique  
01/12/2017  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2053dc453fa945848b58973428576928001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1305 - Fecha Resolución: 01/12/2017





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

- Documentación general, exigida en el sobre A) y enumerada en la cláusula 7.2 del PCAP.
- Garantía definitiva por importe de **4.448,90€** equivalente al 5% del precio de adjudicación (**importe de adjudicación del contrato: 88.978,00€ IVA excluido**).
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas o del documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, debiendo
- complementarse con una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

**SEXTO.-** Con fecha 1 de diciembre de 2017 (número de registro de entrada 5127), se presenta la documentación requerida, siendo ésta aportada correctamente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la disposición adicional segunda de Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, esta Alcaldía adopta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación.

**SEGUNDO.-** Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, tal y como se establece a continuación:

EMPRESAS	VALORACION OFERTA ECONÓMICA (75 PUNTOS)	VALORACIÓN PROYECTO TÉCNICO (25 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
<b>ARASTI BARCA M.A SL</b>	69,24	20	<b>89,24</b>
<b>TIEMPO LIBRE DOS PUNTO CERO S.L</b>	69,01	10,50	<b>79,51</b>

**TERCERO.-** Adjudicar el contrato administrativo de servicios, para la impartición de enseñanzas deportivas en las denominadas “escuelas deportivas” en el municipio de Bargas, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, en los siguientes términos:

- Nombre: **ARASTI BARCA M.A S.L.**
- CIF: **B-09346453**
- Precio de licitación: **152.750,40 (126.240,00€ + 26.510,40€ correspondientes al IVA), con un máximo de 5.664 horas por curso completo.**
- Precio de adjudicación: **107.662,90€ (88.977,60€ + 18.685,30€ en concepto de IVA), con un máximo de 5.664 horas por curso completo, conforme se contiene en la oferta económica.**

FISCALIZADO  
DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

Firma 3 de 3  
Carmen Rodríguez Moreno  
01/12/2017  
Secretaría General

Firma 2 de 3  
Gustavo Figueroa Cid  
01/12/2017  
El Alcalde

Firma 1 de 3  
Jesús Calvo Manrique  
01/12/2017  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2053dc453fa945848b58973428576928001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1305 - Fecha Resolución: 01/12/2017





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

- Plazo de duración: **2 años, prorrogables un año más.**
- Bolsa de horas gratuitas: **0 horas adicionales.**
- Remuneración del profesorado precio /hora: **conforme se contiene en la oferta económica:**

ACTIVIDAD			
<b>1. ACTIVIDADES CONSOLIDADAS</b>			
TENIS		13	
PÁDEL		13	
FÚTBOL (Prebenjamín a cadete)		14	
FÚTBOL (Juvenil)		14	
FÚTBOL (Porteros)		13	
FÚTBOL SALA (Chupetín a cadete)		14	
FÚTBOL SALA (juvenil)		14	
FÚTBOL SALA (Porteros)		13	
PATINAJE		13	
AJEDREZ		13	
INICIACIÓN AL DEPORTE		13	
<b>1.3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>			
<b>1. ACTIVIDADES CONSOLIDADAS</b>			
TENIS		13	
PÁDEL		13	
YOGA		13	
AEROBIC		13	

**CUARTO.-** Aprobar la disposición y compromiso de gasto por importe máximo de **107.662,90€ anuales (188.410,06€, correspondientes a las dos anualidades)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **3410.227.99**, conforme el siguiente desglose:

- 13.457,86€ del presupuesto del ejercicio 2017.
- 107.662,90€ del presupuesto del ejercicio 2018.
- 67.289,30€ del presupuesto del ejercicio 2019.

**QUINTO-**Notificar a **ARASTI BARCA M.A S.L.**, adjudicatario del contrato, el presente Decreto y proceder posteriormente a la firma del contrato en el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente a esta notificación.

FISCALIZADO  
DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

Firma 3 de 3  
Carmen Rodríguez Moreno  
01/12/2017  
Secretaría General

Firma 2 de 3  
Gustavo Figueroa Cid  
01/12/2017  
El Alcalde

Firma 1 de 3  
Jesús Calvo Manrique  
01/12/2017  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2053dc453fa945848b58973428576928001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1305 - Fecha Resolución: 01/12/2017





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

**SEXTO.-** Notificar la presente Resolución de adjudicación definitiva a los licitadores que no hayan sido adjudicatarios.

**SEPTIMO.-** Proceder a la devolución de las garantía provisionales a los licitadores, de conformidad con el artículo 103.4 del TRLCSP.

**OCTAVO.-** Notificar a los servicios de Intervención y publicar la resolución en el perfil del contratante, en los términos del artículo 154.1) del Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

En Bargas, a 28/11/2017

**EL ALCALDE,**

**Doy fe,  
LA SECRETARIA,**



**Fdo. Gustavo Figueroa Cid.**

**Fdo. Carmen Rodríguez Moreno.**

*(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)*

FISCALIZADO  
DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

Firma 1 de 3  
Jesus Calvo Manrique  
01/12/2017  
Interventor

Firma 2 de 3  
Gustavo Figueroa Cid  
01/12/2017  
El Alcalde

Firma 3 de 3  
Carmen Rodríguez Moreno  
01/12/2017  
Secretaria General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2053dc453fa945848b58973428576928001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1305 - Fecha Resolución: 01/12/2017

